GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 589/11 de fecha 26 de Agosto de 2.011, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaría de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamón, y el Funcionario del Área afectada el Arq. Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 21/11, convocada para "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5408 YAMO CHACHUGI PUERTO BARRA - DISTRITO DE NARANJAL", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley Nº 2.051/2.003).

El art. 63º del Decreto Nº 21.909/2.003 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

En fecha 04 de noviembre de 2.011, por NOTA UOC Nº 200, comunica a la DNCP la iniciación del proceso de licitación y se solicita sea difundido en el Portal. Asimismo, en fecha 10 de noviembre de 2.011, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. MARCELA CAROLINA ARIAS BRITEZ
2. PIRAMIDE CONSTRUCCIONES

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – República del Paraguay
CARLOS A. ORTIZ – ASESOR JURIDICO
Gobernación del Alto Paraná – Secretaría de Hacienda – Lic. Irene Cantero de Leguizamón
Gobernación Alto Paraná – República del Paraguay – Secretaría de Obras Públicas

3. RG SERVICIOS GENERALES
4. MODESTO MORA VERA
5. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS

En el presente caso:
1.- En fecha 22 de Noviembre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nº 21/2.011, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5408 YAMO CHACHUGI PUERTO BARRA - DISTRITO DE NARANJAL", en la que se presentó la firma constructora:

1.- MFK – CONSTRUCCIONES

La cual se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

2.- Se verifica la presentación - en forma – de la única empresa que presentó su oferta:

1.- MFK – CONSTRUCCIONES Gs. 129.435.154.-

3.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	MFK - CONSTRUCCIONES
Garantía de Mantenimiento	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de Costo	CUMPLE

4.- Analizada la oferta ítems por ítems, encontramos un error aritmético en la multiplicación, de esta forma la COMISIÓN EVALUADORA según el PBC – *SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERRENTES – PUNTO 27 – DISCONFORMIDA-DES, ERRORES Y OMISIONES, 27.3. Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:*
a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario;

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. José Cantero de Leguizamón

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

A continuación, la COMISIÓN EVALUADORA se ve obliga a corregir el error aritmético; después de las correcciones pertinentes se demuestra que la suma total es a **Gs. 129.425.346.- (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones cuatrocientos veinte y cinco mil trescientos cuarenta y seis)**, y no como lo demuestra en su planilla de presentación, así mimos, a continuación demostramos en la planilla de lista cantidades y precios la forma correcta como queda para su posterior adjudicación:

Obra: Construcción 2 aulas con techo de teja sobre machimbre
Institución: Escuela Básica Nº 5.804 YAMO CHACHUGI Puerto Barra
Distrito: Naranjal

Nº	Descripción	Cant.	Un	P.Unit	Total
	Trabajos preliminares				
1	Replanteo y marcación	121,00	m2	3.085	373.285
2	Nivelacion con mamposteria 0,30	1,00	gl	767.741	767.741
3	Relleno y compactación	1,00	gl	340.414	340.414
4	Cartel de Obra	3,00	m2	254.181	762.543
5	Excavacion p/ zapata	1,00	gl	290.031	290.031
	Estructura de H°A°				
6	Zapata de H°A° 50x50x25	0,31	m3	1.528.329	473.782
7	Zapata de H°A° 60x60x25	1,00	m3	1.528.329	1.528.329
8	Zapata de H°A° 80x80x25	0,50	m3	1.528.329	764.165
9	Pilar de H°A° 15x25x4,35	44,00	ml	71.799	3.159.156
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	16,00	ml	85.818	1.373.088
11	Pilar de H°A° 20x20x3,40	17,00	ml	76.472	1.300.024
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	14,00	ml	124.466	1.742.524
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	51,00	ml	98.420	5.019.420
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galería 15x20	18,50	ml	59.437	1.099.585
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	46,00	ml	48.759	2.242.914
	Mamposteria				
16	Elevación ladrillo hueco, c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	157,00	m2	77.182	12.117.574
17	Aislación horizontal con asfalto	44,00	ml	18.655	820.820
	Revoque: Fratachado y filtrado				
18	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	188,00	m2	28.576	5.372.288
19	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	126,00	m2	34.381	4.332.006
20	Pizarra con recuadro de madera, color verde, tamaño (0,90mx 3,00m)	2,00	un	311.536	623.072
	Techo				
21	Techo de teja española, con machimbre 1/2 de 1", tirante de Ybyra pyta o curupay 2 x 6, cepillado, con Isolant 2 mm.	156,00	m2	222.259	34.672.404
22	Viga metálica de la cumbrera, h= 50 cm U de 5" e= 1/8" L de 1" e= 1/8", con pintura antióxido.	14,85	ml	316.962	4.706.886
	Piso				
23	Contrapisos esp. 7 cm	115,00	m2	29.311	3.370.765
24	Carpeta para piso	115,00	m2	35.609	4.095.035

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

25	Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado	115,00	m2	69.239	7.962.485
26	Zócalo cerámico	68,00	ml	23.485	1.596.980
27	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo común	39,00	m2	62.431	2.434.809
	Carpintería de madera				
28	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con marcos y contramarcos en aulas (interior y exterior)	2,00	un	1.244.303	2.488.606
	Carpintería metalica				
29	Balancin para aulas, abertura de las hojas(19cmx79cm)	10,80	m2	290.312	3.135.370
30	Vidrios de 3 mm	10,80	m2	92.332	997.186
	Instalación eléctrica				
31	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	539.591	539.591
32	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	3,00	un	257.419	772.257
33	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	26,00	bc	98.284	2.555.384
34	Fluorescente de 2 elementos y 40 wats	8,00	un	112.652	901.216
35	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	4,00	un	84.166	336.664
36	Ventiladores de techo	4,00	un	460.038	1.840.152
	Desague pluvial				
37	Canaletas	29,70	ml	55.458	1.647.103
38	Bajadas	20,00	ml	60.351	1.207.020
	Pintura				
39	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	115,00	m2	14.194	1.632.310
40	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	60,00	m2	14.194	851.640
41	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	140,00	m2	19.357	2.709.980
42	Barnizado maderamen y machimbrado	150,00	m2	16.099	2.414.850
43	Barnizado de aberturas de madera	22,00	m2	20.115	442.530
44	Aberturas metálicas	28,00	m2	15.500	434.000
45	Canaletas	29,70	ml	12.657	375.913
46	Bajadas	19,00	ml	12.657	240.483
47	Viga metálica de la cumbrera, con pintura sintetica.	14,85	ml	15.500	230.175
48	**Limpieza final de obra**	1,00	gl	330.794	330.794
	Total Gs				**129.425.348**

Son Guaranies: Ciento veinte y nueve millones cuatrocientos veinte y cinco mil trescientos cuarenta y seis.

5.- De esa manera se verifican las documentaciones presentada por la firma MFK - CONSTRUCCIONES, correspondiente a la oferta y se observa que la misma CUMPLE sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones, presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser: "Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de conformidad al Art. 40 de la Ley 2.051//03".

Lic. Irene Caulero de Leguizamón

Referente a las especificaciones técnicas la firma CUMPLE en forma correcta adecuándose al PBC.

Referente a Formulario A2 (Análisis de Costo), la misma presenta en forma correcta.

Referente a la capacidad Financiera del mismo CUMPLE con lo requerido en el PBC.

Por tanto, la firma MFK - CONSTRUCCIONES, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

6- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de Gs. 130.863.251.- conforme PAC N° 226.096.

CONCLUSIÓN.

Considerando que la oferta presentada **POR EL UNICO OFERENTE** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además los precios cotizados se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto **RECOMENDAMOS**, de conformidad a la Ley 2.051/03, y su decreto, **ADJUDICAR** por Contrato Cerrado, después de las correcciones realizada en ella, a la firma **MFK - CONSTRUCCIONES** por el monto de **Gs. 129.435.346.- (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y seis.)**; por resultar ser el único en presentar la oferta más baja y por ende la más ventajosa a los intereses de la Institución Gubernamental:

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 28 de Noviembre de 2.011.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico

Lic. María Irene Cantero
Secretaría de Hacienda

Arq. Seyer Silvero
Secretario de Obras